



CERTIFICADO DE ACTA DE DEFUNCIÓN:

Certificación de Defunción: Costo \$ 194.00

El pago será efectuado en las Cajas Recaudadoras de Finanzas del Ayuntamiento.

REQUISITOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL Y UNA COPIA.

- 1-. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.**
- 2-. ACTA DE NACIMIENTO DEL EXTINTO.**
- 3-. CURP DEL EXTINTO .**
- 4-. ACTA DE MATRIMONIO EN CASO DE SER CASADO.**
- 5-. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL EXTINTO.**
- 6-. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DECLARANTE AMPLIADA AL 200 %**
- 7-. COPIA DEL INE DE LOS CONTRAYENTES AL 200%**
- 8-. 2 TESTIGOS MAYORES DE EDAD CON CREDENCIAL DE ELECTOR AMPLIADA AL 200%.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO PARA ACTA DE DEFUNCIÓN:

9-.OFICIO DE AV. PREV. DEL M.P.I. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.

10-. ORDEN DE TRASLADO EN CASO DE SEPULTAR FUERA DEL MUNICIPIO O ESTADO.

INFORMES:

OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 01

Horario: 8:00 a.m a 12:00 p.m.

Calle Ignacio Allende S/N, Col. Centro,
frente al Ayuntamiento
de Huimanguillo, Tab.

C.P. 86400.



huimanguillo.gob.mx